

Referencia:	2022 / 4300
Asunto:	Mantenimiento de la Instalación Eléctrica de Baja Tensión del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura.

## **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN DEL PALACIO DE FORMACIÓN Y CONGRESOS DE FUERTEVENTURA.**

**De una parte,** Don Sergio Lloret López, Presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura, asistido de la Secretaria Técnica Accidental del Consejo de Gobierno, que da fe del acto.

**Y de otra,** Don Pedro González Martos con DNI.: 52.485.527-X, en nombre y representación de la entidad EIFFAGE ENERGÍA S.L.U., con CIF.: B02272490, cuyo poder consta en el Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del sector Público.

### **ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

#### **I. Expediente de contratación**

Mediante Resolución del Consejero de Área Insular de Cultura, Patrimonio Histórico, Innovación, Transparencia y Participación Ciudadana número CAB/2022/6599 de fecha 20.09.2022 se aprobó el expediente de contratación denominado "Servicio de mantenimiento de la instalación eléctrica de baja tensión del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura", se aprobó el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir la contratación, se autorizó el gasto y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

#### **II. Adjudicación del contrato**

Mediante resolución número 1063/2023 de fecha 13.03.2023, se adjudicó el contrato denominado "Servicio de mantenimiento de la instalación eléctrica de baja tensión del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura" conforme a la citada resolución, que dice,

"...

**Primero.-** *Adjudicar el contrato de Servicio de mantenimiento de la instalación eléctrica de baja tensión del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura, mediante procedimiento abierto simplificado, a la empresa EIFFAGE ENERGIA SLU, con CIF B02272490, por un precio de diecisiete mil trescientos ochenta y seis euros con trece céntimos (17.386,13€), incluido el IGIC, que asciende a la cantidad de mil cientos treinta y siete euros con cuarenta y un céntimos (1.137,41€).*

**Segundo.-** *Disponer a favor de la empresa EIFFAGE ENERGIA S.L.U, con CIF B02272490, el gasto del contrato para el ejercicio 2023 por un importe de siete mil doscientos cuarenta y cuatro euros con veintitrés céntimos (7.244,22), incluido el IGIC, que asciende a la cantidad de cuatrocientos setenta y tres euros con noventa y dos céntimos (473,92€), con cargo a la aplicación presupuestaria nº 5510 3340V 21200 denominada "Edificios y otras construcciones" con número de de operación 220230005164 y número de referencia 22023002190.*

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
15/03/2023 2068A5AA37BBD7AEB95FEA2C6AD14389540A5CC9  
18/03/2023 34FD3DFF440EE3DE70AE140998B1C6668F08F5  
20/03/2023 FDFE3B01B2F61168641748FF81EBFDE6F71FFC4A

PUESTO DE TRABAJO:  
Firmado Digitalmente  
Presidente del Cabildo de Fuerteventura  
Secretaria Técnica Accidental del Consejo de Gobierno

NOMBRE:  
52485527X PEDRO GONZALEZ (R: B02272490)  
LLORET LOPEZ, ANTONIO SERGIO  
SANCHEZ SOSA, MARIA DEL PINO

**Tercero.-** Reajustar la autorización del gasto futuro para el ejercicio 2025 por importe de novecientos sesenta y nueve euros con cuarenta y siete céntimos (969,47€), incluido el IGIC, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 5510 3340V 21200 denominada "Edificios y otras construcciones" con número de de operación 220219000199.

**Cuarto.-** Disponer a favor de la empresa **EIFFAGE ENERGIA S.L.U**, con CIF B02272490, el gasto del contrato para los ejercicios 2024 y 2025 por un importe de diez mil ciento cuarenta y un euros con noventa y dos céntimos (10.141,91€), incluido el IGIC, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 5510 3340V 21200 denominada "Edificios y otras construcciones" con número de de operación 220239000031 y el crédito reajustado en el apartado anterior, con la siguiente distribución:

Anualidad	Importe
2024	8.693,07€
2025	1.448,84€

**Quinto.-** La empresa se compromete a aportar a la ejecución del contrato la siguiente mejora ofertada que se ajustará a la descripción contenida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

	SI	NO
Plataforma informática (30 puntos)	SI	

**Sexto.-** Requerir a la empresa **EIFFAGE ENERGIA SLU**, con CIF B02272490, para que, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución de la adjudicación proceda a la formalización del correspondiente contrato.

**Séptimo.-** Designar a Don Oscar Cano Pacheco, Técnico del Palacio de Congresos, responsable del citado contrato.  
(.....)

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de servicio, lo formalizan en el presente documento administrativo, con arreglo a las siguientes:

### CLÁUSULAS DEL CONTRATO

**PRIMERA.-** La empresa **EIFFAGE ENERGIA SLU**, con CIF B02272490, se compromete a ejecutar el contrato denominado *Servicio de mantenimiento de la instalación eléctrica de baja tensión del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura* con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares, al pliego de prescripciones técnicas y a la oferta del adjudicatario, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna.

En caso de existir contradicciones en los citados documentos contractuales, el orden de jerarquía para su aplicación será el establecido en el párrafo anterior.

**SEGUNDA.-** El precio del contrato asciende a la cantidad de diecisiete mil trescientos ochenta y seis euros con trece céntimos (17.386,13€), incluido el IGIC, que asciende a la cantidad de mil ciento treinta y siete euros con cuarenta y un céntimos (1.137,41€).

En este precio se entienden comprendidos todos los gastos inicialmente presupuestados que ocasione la ejecución del contrato.

**TERCERA.-** La empresa **EIFFAGE ENERGIA SLU**, con CIF B02272490 se compromete a la

ejecución de la mejora ofertada que se ajustará a la descripción contenida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo la siguiente:

	SI	NO
Plataforma informática (30 puntos)	SI	

**CUARTA.-** La empresa EIFFAGE ENERGIA SLU, con CIF B02272490 se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y materiales necesarios para ejecutar el contrato de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas.

**QUINTA.-** El régimen de pagos al contratista, se efectuará de conformidad con lo establecido en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**SEXTA.-** La duración del contrato será de dos (2) años naturales, prorrogables otros dos (2) años, a contar desde el día siguiente de la firma del contrato.

**SÉPTIMA.-** El contratista se somete expresamente al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas, a la Ley de Contratos del Sector Público, así como por el Real Decreto 817/2009, 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas ya la jurisdicción Contencioso-Administrativa para dirimir las cuestiones litigiosas.

**OCTAVA.-** El contratista se somete expresamente a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, firman este contrato.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
15/03/2023 2068A5AA37BBD7AEB95FEA2C6AD14389540A5CC9  
18/03/2023 34FD3DFEF440EE93DE70AE140996B1C6668F08F5  
20/03/2023 FDFE3B01B2F61168641748FF81EBFDE6F71FFC4A

PUESTO DE TRABAJO: Firmado Digitalmente  
Presidente del Cabildo de Fuerteventura  
Secretaría Técnica Acctal. del Consejo de Gobierno

NOMBRE: 52485527X PEDRO GONZALEZ (R: B02272490)  
LLORETT LOPEZ ANTONIO SERGIO  
SÁNCHEZ SOSA, MARIA DEL PINO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 356001DOC2F54305C79672594C89